UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 215 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAR. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 033 y 106-2016-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de supervisores de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 758-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de noviembre de 2015, se designó como supervisores externos de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 05 de diciembre de 2015 al 04 de febrero de 2016, en el Hospital Nacional Dos de Mayo e Instituto de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi de la ciudad de Lima;

Que, con Resolución Decanal N° 019-2016-FCSA-UNSCH, la Facultad de Ciencias de la Salud, aceptar la renuncia formuladas por Liliana Medrano Musayon, Lourdes Rojas Soto y Betariz Arakaki Shiroma y solicita el reemplazo de dichas profesionales en la supervisión de las prácticas preprofesionales, aprobadas a través de la Resolución Rectoral N° 758-2015-UNSCH-R; por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a lo aprobado por el Vicerrectorado Académico (Memorando N° 06*9-2016-UNSCH-VRAC) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0308-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, en vía de regularización, como supervisores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período comprendido del 07 de diciembre de 2015 al 04 de febrero de 2016, con una retribución económica mensual de SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 600.00), a los siguientes profesionales:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

01. ROSELL TORIBIO MAZGO
02. CARMEN DEL ROSARIO PASCUAL SERNA

INSTITUTO DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

03. NORLY JANETT REJAS JERONIMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 215 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.0001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 0007 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EF de Enfermería
Órgano de Control Institucional/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones
Interesados (03)/Archivo.

CAZP/gods.